ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 27 de marzo de 2018 , se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación administrativa de la propuesta mejor posicionada, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 04.0010SV.16
DENOMINADO: "PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL PONIENTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. APOYO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN".
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 230.400,00 EUROS.

PRESIDENTA:
Dña. DAFROSA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.
VOCALES:
D. DANIEL DEL CASTILLO MORA Letrado de la Junta de Andalucía.
Dª M.ª ÁNGELES ARRANZ ALONSO. Interventora Adjunta
Dª ISABEL MOLINA DÍAZ. Jefa de Departamento de Gestión Administrativa.
D. ÁLVARO JAVIER LOZANO GONZÁLEZ. Jefe de Servicio de Planificación y Estadística.
SECRETARIO:
D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de Contratación

Se inicia la sesión con en el examen de la subsanación referente a la documentación administrativa, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego, presentada por la empresa TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P., habiendo subsanado las deficiencias advertidas.

Visto lo anterior, y una vez hechas las comprobaciones oportunas, la Mesa acuerda por unanimidad que la oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, corresponde a la presentada por la empresa TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P con una puntuación total de 97 puntos y una oferta económica de 168.537,00 euros IVA excluido.

Por lo tanto la Mesa decide elevar al Órgano de Contratación la propuesta de determinación de oferta económicamente más ventajosa a favor de la citada empresa, así como las Actas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2, 160 y 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Dafrosa Ibáñez Díaz.

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Secretaría General Técnica SEVILLA

EL SECRETARIO,

Fdo. Antonio Martínez López.